



Factura: 001-002-000010546



20180906004P01347



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE
EXTRACTO

Escritura N°:	20180906004P01347						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2018, (11:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	0992852976001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ERNESTO ANTONIO ROBLES ALCIVAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			LA AURORA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120000.00						

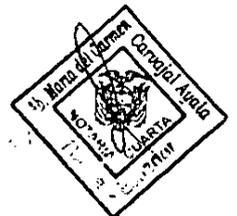
NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 14:30 Firma: *A. Juan*

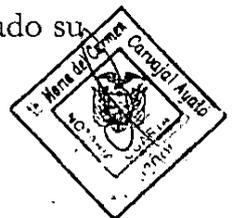


N° TRAMITE: 30027-0041-18 23/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



PROTOCOLO 20180906004P01347
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS
FIDUCIARIA S.A. ARAFISA
ADMINISTRADORA DE FONDOS
Y FIDEIUCOMISOS. Y SU
CONSECUENTE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL
CUANTIA:.....
\$ 120.000,00U.S.D.....
SE OTORGARON TRES COPIAS....

En Daule, República del Ecuador, a los diez días del mes de abril de dos mil dieciocho, ante mí, abogada **MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA**, Notaria Cuarta Titular del cantón Daule, comparece el señor **ERNESTO ANTONIO ROBLES ALCÍVAR**, mayor de edad, casado, ingeniero comercial, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de transito por esta ciudad de Daule, en su calidad de Gerente General, de la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEIUCOMISOS** debidamente autorizado para el efecto, conforme lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado, inscrito y vigente que me presenta y con la copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía antes mencionada, en sesión celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho, documentos que se agregan como habilitantes; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocerlo doy fe por haberme presentado su



documentos de identidad; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una de Aumento de Capital Suscrito y su consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE:** otorga la presente Escritura Pública la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** legalmente representada por el señor **ERNESTO ANTONIO ROBLES ALCÍVAR** en su calidad de Gerente General, quien acredita su personería con su nombramiento debidamente aceptado, vigente, e inscrito en el Registro Mercantil, que se agrega al presente instrumento, como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Por Escritura Pública celebrada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el cinco de diciembre del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de febrero del dos mil catorce, se constituyó la compañía anónima **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** con un capital social de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, en sesión celebrada, el nueve de abril del dos



mil dieciocho, resolvió de manera unánime: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.-** Con tales antecedentes, la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en la interpuesta persona de su representante legal, señor **ERNESTO ANTONIO ROBLES ALCÍVAR**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho. **DECLARA:** a) Yo, **ERNESTO ANTONIO AROBLES ALCIVAR**, como representante legal de la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** Aumentado expresamente el capital social suscrito de la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, en la suma de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**, que sumados al capital actual totalizan la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la suscripción de **CIENTO VEINTE MIL** nuevas acciones, ordinarias nominativas, e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. b) El señor **ERNESTO ANTONIO ROBLES ALCIVAR** en su calidad de Gerente General de la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** declara que el aumento de capital suscrito de **CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, se ha pagado en su totalidad en numerario mediante los aportes para futuras capitalizaciones debidamente



contabilizados en los libros y asientos contables de la compañía, que se anexan al presente instrumento., **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA** compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** Con tales antecedentes, la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINSTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** ha reformado el estatuto social, en el artículo quinto el mismo que deberán decir lo siguiente.- **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la sociedad es de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numerada de la cero cero uno a la cuatrocientos mil inclusive. Los títulos de las acciones serán suscritos por el Presidente Ejecutivo y/o por el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América dará derecho a un voto de las deliberaciones de la junta general; las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado”. **QUINTA AUTORIZACION:** Finalmente la Junta General y Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha nueve de abril del dos mil dieciocho autorizaron al Gerente General y representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, queda plenamente autorizado el abogado Jorge Eduardo Toral Zevallos, para que a nombre y representación de la compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.**, gestione la aprobación de la presente escritura e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, así como cualquier trámite inherente y relacionado con el



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, en Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Junín 114 y Malecón, Edificio Torres del Rio, cuarto piso, oficina cuatro, se reúnen los accionistas de la compañía ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a saber: Señor abogado Pedro Alejandro Alvear Bardellini, por los derechos que representa de la compañía ADVOCATUS S.A., propietaria de 112.000 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; Señor abogado Ernesto Heráclito Robles Weisson, por sus propios derechos, propietario de 56.000 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; La señora Irene Robles Weisson, propietaria de 56.000 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad; Señor ingeniero Carlos Alberto Andradé González, por sus propios derechos, propietario de 56.000 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. De esta manera el capital social de la compañía está representado en el 100% y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en el estatuto social, los accionistas por unanimidad resolvieron constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, conforme a los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías. Se nombra Presidente de esta Junta al señor abogado Jorge Eduardo Toral Zevallos, en calidad de Ad-Hoc, y en calidad de secretario, al señor ingeniero Ernesto Robles Alcívar, quienes aceptan los cargos conferidos. **INSTALACION:** Con el quórum de Ley y estatutario, el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, como los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía que es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas estando también de acuerdo en forma unánime con el siguiente orden del día 1.- Punto Único.- Capitalizar la compañía con los aportes en numerario para futuras capitalizaciones que han efectuado los accionistas. **EXPOSICION:** El Presidente de la junta manifiesta que para dar cumplimiento con las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que expidió LAS NORMAS PARA LA DETERMINACION DE CAPITALS MINIMOS DE LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES, CALIFICADORAS DE RIESGO, ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, DE LOS DEPOSITOS CENTRALIZADOS DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES Y DE LA SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA UNICO BURSÁTIL SIUB, en su Artículo Cuarto, Título Primero, Capítulo Primero, de la CODIFICACION RESOLUCIONES DE LA JUNTA POLITICA MONETARIA LIBRO SEGUNDO TOMO IX se debe ajustar el capital suscrito mínimo de la compañía a la cantidad de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Se somete el asunto a votación, y, por unanimidad de votos se aprueba el punto único del orden del día, por lo que se resuelve. **RESOLUCIONES:** 1.- Aumentar el Capital Suscrito de la compañía ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, en la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.



Unidos de América, valor que sumado al capital actual totaliza la cantidad de un cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América de capital suscrito. El aumento lo pagan todos los accionistas en proporción a su porcentaje accionario, mediante los aportes en numerario para futuras capitalizaciones que han realizado los accionistas, que constan debidamente contabilizados en los libros contables de la compañía. Este aumento se realiza mediante la emisión y suscripción de ciento veinte mil nuevas acciones, ordinarias, y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El paquete de acciones ha sido emitido y suscrito de la siguiente manera:

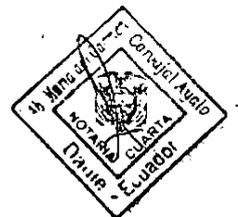
ACCIONISTA	NUEVAS ACCIONES	VALOR EN DOLARES	EN	PORCENTAJE
ADOVOCATUS S.A.	48.000	\$ 48.000,00		40%
IRENE ROBLES WEISSON	24.000	\$ 24.000,00		20%
ERNESTO HERACLITO ROBLES WEISSON	24.000	\$ 24.000,00		20%
CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZALEZ	24.000	\$ 24.000,00		20%
TOTAL	120.000	\$ 120.000,00		100%

Los Accionistas resuelven entonces por unanimidad, aprobar la distribución del aumento de capital en los porcentajes y valores detallados anteriormente, y reformar el estatuto social, como consecuencia del aumento de capital suscrito en el artículo quinto el mismo que en lo sucesivo dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la sociedad es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numerada de la cero cero uno a la cuatrocientos mil inclusive. Los títulos de las acciones serán suscritos por el Presidente Ejecutivo y/o por el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América dará derecho a un voto de las deliberaciones de la junta general; las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado". Finalmente se autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, y siendo las doce horas. A continuación firman todos los accionistas asistentes: f) Ab. Pedro Alvear Bardellini, p.l.d.q.r. de ADVOCATUS S.A., Accionista, f) Ing. Carlos Alberto Andrade González, Accionista; f) Ab. Ernesto Heraclito Robles Weisson, Accionista; f) Irene Robles Weisson, Accionista; f) Ab. Jorge Eduardo Toral Zevallos, Presidente Ad - Hoc de la Junta. f) Ing. Ernesto Antonio Robles Alcívar, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta de Accionistas de la compañía, y la cual me remito en caso de ser necesario.



Ing. Ernesto Robles Alcívar
Secretario de la Junta.

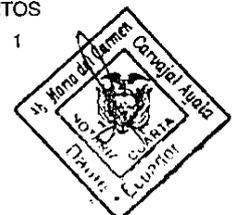


ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.
 MAYOR DE CUENTAS CONTABLES
 CUENTA DESDE: 302.01 HASTA: 302.01. FECHAS: 01-01-2016 AL 04-04-2018



PRINCIPAL-GYE

FECHA	TIPO	COMPR.	DETALLE	C.C. Suc.	DCTO.	NO.CHEQUE	DEBE	HABER	SALDO
CUENTA: 302.01			APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES				SALDO ANTERIOR		
30/03/17	DI	000270	ASIENTO DE RECLASIFICACION SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL DE UTILIDADES 2016 A APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	1				10,555.43	10,555.43
TOTAL MARZO 2017 CUENTA: 302.01			APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES					10,555.43	
07/04/17	DI	000272	DEPOSITO REALIZADO POR LOS ACCIONISTAS PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	1				20,000.00	30,555.43
TOTAL ABRIL 2017 CUENTA: 302.01			APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES					20,000.00	
25/03/18	DI	000415	ASIENTO DE RECLASIFICACION SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL DE UTILIDADES 2017 A APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	1				13,760.57	44,316.00
TOTAL MARZO 2018 CUENTA: 302.01			APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES					13,760.57	
04/04/18	DI	000423	DEPOSITO REALIZADO POR LOS ACCIONISTAS PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	1				80,000.00	124,316.00
TOTAL ABRIL 2018 CUENTA: 302.01			APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES					80,000.00	
TOTAL GENERAL							0.00	124,316.00	





COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.
PRINCIPAL-GYE

Página: 1 de 1
Fecha: 04-04-2018
Hora: 17:00:50

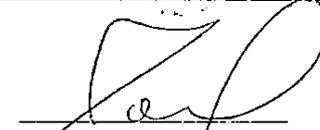
Comprobante: Diario-423-2018 Emitido: 04-04-2018
Descripción: DEPOSITO REALIZADO POR LOS ACCIONISTAS PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Beneficiario

Contabilizado en: DÓLARES

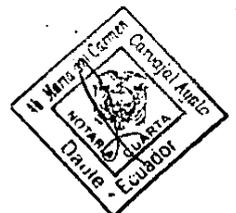
Código	Nombre de cuenta	Concepto	No.Dcto/Ref	Debe	Haber	SUC / CC
101.01.03.01	BANCO BOLIVARIANO CTA CTE #0005274725	DEPOSITO REALIZADO POR LOS ACCIONISTAS PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		80,000.00	0.00	1/
302.01	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	DEPOSITO REALIZADO POR LOS ACCIONISTAS PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		0.00	80,000.00	1/
TOTAL GENERAL				80,000.00	80,000.00	


ELABORADO POR
GRACE SANTOS


REVISADO POR


APROBADO POR

IMPRESO POR: GRACE SANTOS



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
 ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.
 PRINCIPAL-GYE

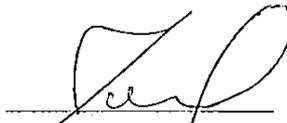


Página 1 de 1
 Fecha 10-04-2018
 Hora 10:53:27

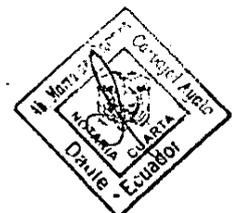
Comprobante: Diario-415-2018 Emitido: 30-03-2018
 Descripción: ASIENTO DE RECLASIFICACION SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL DE UTILIDADES 2017 A APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Beneficiario			Contabilizado en: DÓLARES			
Código	Nombre de cuenta	Concepto	No.Dcto/Ref	Debe	Haber	SUC / CC
306.01.01	GANANCIAS ACUMULADAS	ASIENTO DE RECLASIFICACION SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL DE UTILIDADES 2017 A APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		13,760.57	0.00	1/
302.01	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	ASIENTO DE RECLASIFICACION SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL DE UTILIDADES 2017 A APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		0.00	13,760.57	1/
TOTAL GENERAL				13,760.57	13,760.57	


 ELABORADO POR
 GRACE SANTOS


 REVISADO POR


 APROBADO POR



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
 ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.
 PRINCIPAL-GYE

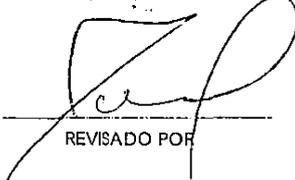


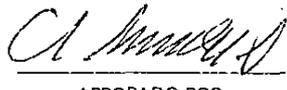
Página 1 de 1
 Fecha 04-04-2018
 Hora 16:59:50

Comprobante: Diario- 272-2017 Emitido: 04-04-2017
 Descripción: DEPOSITO REALIZADO POR LOS ACCIONISTAS PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Beneficiario			Contabilizado en: DÓLARES			
Código	Nombre de cuenta	Concepto	No.Dcto/Ref	Debe	Haber	SUC / CC
101.01.03.01	BANCO BOLIVARIANO CTA CTE #0005274725	DEPOSITO REALIZADO POR LOS ACCIONISTAS PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		20,000.00	0.00	1/
302.01	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	DEPOSITO REALIZADO POR LOS ACCIONISTAS PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		0.00	20,000.00	1/
TOTAL GENERAL				20,000.00	20,000.00	


 ELABORADO POR
 GRACE SANTOS


 REVISADO POR


 APROBADO POR

IMPRESO POR: GRACE SANTOS





COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.
PRINCIPAL-GYE

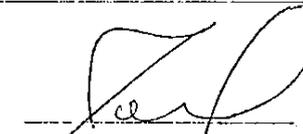
Fecha 04-04-2018
Hora 16:58:55

Comprobante: Diario-270-2017 Emitido: 30-03-2017
Descripción: ASIENTO DE RECLASIFICACION SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL DE UTILIDADES 2016 A APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Beneficiario Contabilizado en: DÓLARES

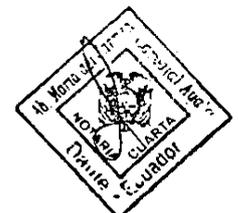
Código	Nombre de cuenta	Concepto	No.Dcto/Ref	Debe	Haber	SUC / CC
306.01.01	GANANCIAS ACUMULADAS	ASIENTO DE RECLASIFICACION SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL DE UTILIDADES 2016 A APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		10,555.43	0.00	1/
302.01	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	ASIENTO DE RECLASIFICACION SEGUN ACTA DE JUNTA GENERAL DE UTILIDADES 2016 A APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		0.00	10,555.43	1/
TOTAL GENERAL				10,555.43	10,555.43	


ELABORADO POR
GRACE SANTOS


REVISADO POR


APROBADO POR

IMPRESO POR: GRACE SANTOS





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992852976001
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFSA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ROBLES ALCIVAR ERNESTO ANTONIO
SANTOS ZAMORA GRACE STEFANIA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/03/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/02/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/02/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Numero: 114 Interseccion: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 4 Oficina: 4 Referencia ubicacion: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Email: jtoral@consultoreslegales.com.ec Telefono Trabajo: 042561499

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000456647
Fecha: 31/03/2017 14:30:31 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992852976001
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Numero: 114 Interseccion: MALECON SIMON BOLIVAR Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 4 Oficina: 4 Email: jtoral@consultoreslegales.com.ec Telefono Trabajo: 042561499



Código: RIMRUC2017000456647
Fecha: 31/03/2017 14:30:31 PM

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual (es)
al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que
no fue exhibido en original en 03 foja(s) utili(es).

DAULE, 10 ABR 2018

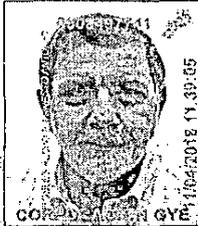


Ab. Maria Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903497741

Nombres del ciudadano: ROBLES ALCIVAR ERNESTO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARJORIE JENNY WEISSON PAZMIÑO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: ERNESTO ROBLES

Nombres de la madre: MARIA ALCIVAR

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE



N° de certificado: 181-112-05764

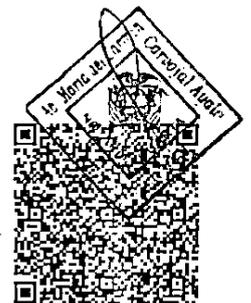


181-112-05764

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903497741

Nombre: ROBLES ALCIVAR, ERNESTO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 183-112-05777



183-112-05777



ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Guayaquil, 24 de febrero de 2014



Señor Ingeniero:
Ernesto Antonio Robles Alcívar.
Ciudad:

De mis consideraciones:

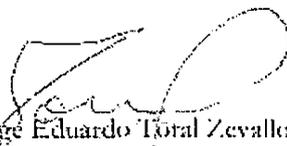
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

Conforme al Estatuto de la compañía, a usted le corresponde ejercer, la administración en general y la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía de forma individual.

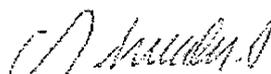
La compañía ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, se constituyó por Escritura Pública, Otorgada ante el Doctor Piero Aycañ Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre del 2013 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de febrero del 2014

Le deseo éxito en el ejercicio de su cargo.

De usted atentamente.


Ab. Jorge Eduardo Toral Zevallos.
Secretario Fedatario de la Junta.

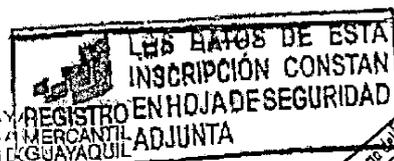
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. Guayaquil, 24 de Febrero del 2014


Ing. Ernesto Antonio Robles Alcívar.

c.c. No. 0903497741

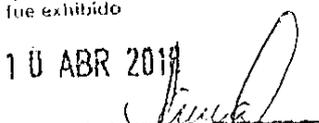
c.v. No. 013 -0024

AB MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido



DAULE, 10 ABR 2014




Ab. María Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule

Registro Mercantil de Guayaquil

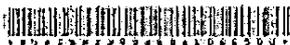
NUMERO DE REPERTORIO: 7.942
FECHA DE REPERTORIO: 24/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:35



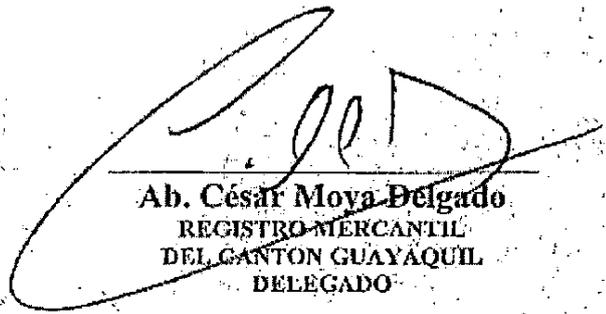
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, a favor de **ERNESTO ANTONIO ROBLES ALCIVAR**, de fojas 8.381 a 8.383, Registro de Nombramientos número 2.672.

ORDEN: 7942



Guayaquil, 28 de febrero de 2014.


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

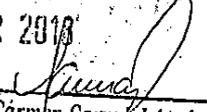
REVISADO POR: 

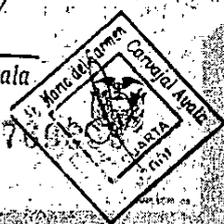
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE.
Que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

DAULE, 1 U ABR 2014




Ab. María Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule





presente aumento. Autorice Señora Notaria, la escritura con las solemnidades legales, y agregue el nombramiento de representante legal de la compañía otorgante, así como la copia certificada del acta de la junta general extraordinaria de accionistas que se acompaña. Firma ilegible, Abogado Jorge Eduardo Toral Zevallos. Matrícula número cero nueve dos cero uno tres uno nueve seis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes insertos y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a Escritura Pública. Yo, **LA NOTARIA, DOY FE** que después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. La Notaria. En un solo acto.

Ernesto Robles Alcívar

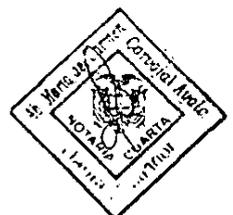
Ing. Ernesto Robles Alcívar

p) **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S. A. ARAFISA**
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

C. C.: 0903497741 C. V.: 013-0024 RUC: 0992852976001

Maria del Carmen Carvajal Ayala

ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON DAULE.



SE OTORGÓ ANTE MÍ AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ÁRAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS Y SU CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. QUE SELLO Y FIRMO EN DAULE A ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-




AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN DAULE.

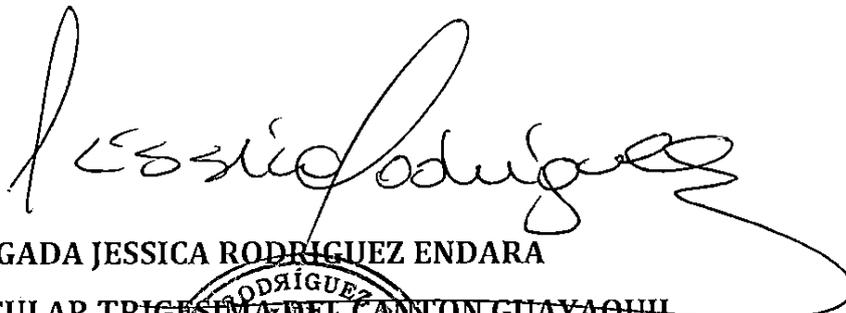


NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS
FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS. Celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el
CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE; he tomado nota de lo dispuesto
en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INMV-DNAR-
2018-00003716, suscrita el 26 DE ABRIL DE 2018, por el AB. MAURICIO
MURILLO MATAMOROS DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACION Y
REGISTRO que contiene la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA
S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en ciento
veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD\$120.000)
divido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un
dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una de ellas,
con lo cual queda un capital suscrito y pagado de cuatrocientos mil
dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400.000); Y LA
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE ESA SOCIEDAD
ANÓNIMA, en los términos de la escritura pública.- GUAYAQUIL, 11 DE
MAYO DE 2018.- DOY FE.-(2-4)


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000011335



20180906004000112



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20180906004000112

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2018, (13:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1347

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	0992852976001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N.SCVS-INMV-DNAR-2018-00003716
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20180906004000112

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2018, (13:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N.SCVS-INMV-DNAR-2018-00003716
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	112

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	0992852976001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1347



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



Factura: 002-003-000052915



20180901030001310



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001310

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2018, (14:01)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992852976001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3716

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001310

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2018, (14:01)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992852976001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3716

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.334
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

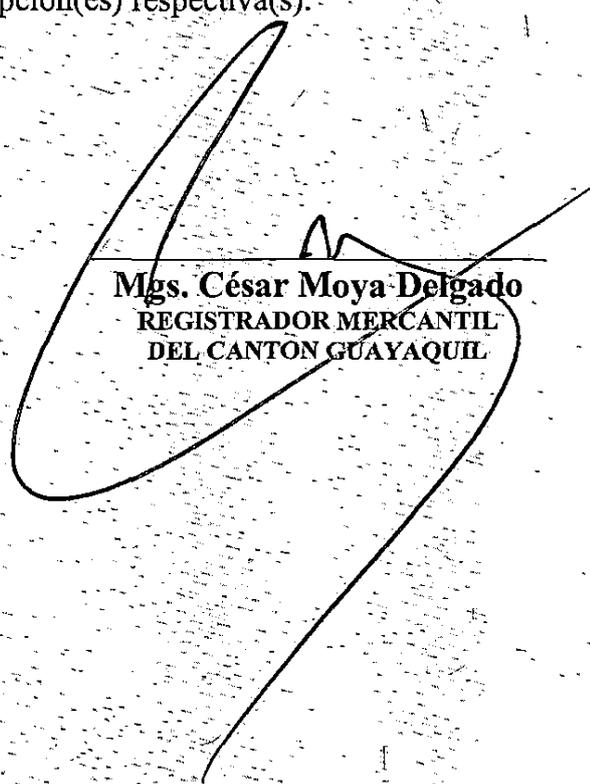
1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INMV-DNAR-2018-00003716, ordenada por el Director Nacional de Autorización y Registro, MAURICIO MURILLO MATAMOROS, el 26 de abril del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ALVEAR ROBLES & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A. ARAFISA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, de fojas 23.166 a 23.189, Registro Mercantil número 2.027. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23334



Guayaquil, 16 de mayo de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0346851

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 MAY 2013

RECIBIDO

Hora: 14:00 Firma: A. [Signature]